ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	11 DE NOVIEMBRE DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Area misional
OBJETO A CONTRATAR	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2021-0628 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA – IDERF

1.INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Para el presente periodo administrativo "CON LA FUERZA DE LA GENTE", el programa "CON LA FUERZA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA", requiere contar con los materiales necesarios para la divulgación del fomento, promoción y desarrollo de la práctica de los programas según su objeto misional, sus diferentes manifestaciones, poblaciones y lugares del municipio, toda vez que este tipo de recursos facilitan la divulgación de las actividades lideradas desde la entidad al servicio de la comunidad propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas.

El IDERF es la entidad encargada de planear y ejecutar las políticas Gubernamentales en nuestro municipio en materia de promoción, fortalecimiento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte, motivo por el cual se han venido implementando diferentes planes y proyectos que garanticen su práctica destinando diferentes recursos técnicos, administrativos, logísticos y económicos satisfaciendo las necesidades de la comunidad interactuando permanentemente con las juntas de acción comunal, instituciones educativas, escuelas deportivas, clubes deportivos y demás entes asociados al cumplimiento de dichas actividades.

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá lidera los procesos de promoción de la práctica del deporte en el Municipio de Fusagasugá utilizando este como mecanismo para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y como un instrumento generador de paz e integración, contribuyendo permanentemente al desarrollo humano en los diferentes grupos poblacionales, destacando la adecuada utilización de los espacios deportivos y la promoción de hábitos de vida saludable- Entre las cuales encontramos los clubes deportivos como organismos creados para la vinculación de nuestros deportistas al sistema nacional del deporte en busca de la participación en eventos de alta competencia a nivel Departamental, Nacional e incluso Internacional, de igual manera las escuelas de formación deportiva es un programa implementado en el que se promueve el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes a través de la orientación, aprendizaje, y práctica de habilidades con múltiples experiencias motrices y deportivas mediante un trabajo interdisciplinario en los órdenes del fomento educativo, el progreso técnico deportivo, mantenimiento de salud física y mental, instituciones educativas y juntas de acción comunal como organizaciones de formación y trabajo social.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que el aprovechamiento del tiempo libre y el deporte, la recreación, la cultura, la lúdica, son estrategias que contribuyen a disminuir el riesgo social que siempre está presente en cualquier sociedad y comunidad educativa, que es el consumo de sustancias psicoactivas, que es un problema que afecta la salud mental, física y psicológica de los jóvenes consumidores, y que estos factores de riesgo están asociados a problemas personales, familiares e influencia que tenga un grupo de amigos o determinada cultura. Lo grave es que estas sustancias no sólo hacen daño a la salud del individuo, sino que además tienen un origen y resultado negativo en el ser humano que hacen que pierda todo el interés en su vida y en sus responsabilidades, tanto consigo mismo como con la sociedad. Igualmente, la Secretaría de Educación dentro de las estrategias de búsqueda y caracterización de la población afectada por la violencia y víctimas del conflicto, debe promover la articulación de estrategias para la permanencia educativa de esta población educativa, con lo cual se implementan acciones de atención psicoafectiva y proyectos educativos transversales para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en situación de desplazamiento, desvinculados del conflicto, hijos e hijas de

adultos desmovilizados; en riesgo de reclutamiento forzado, en riesgo de minas anti persona, o en situaciones de emergencia por desastre o conflicto armado, por lo cual se debe buscar un marco de equidad e inclusión para la atención a la población en condición de vulnerabilidad y victimas que se encuentren en nuestro sistema educativo oficial.

Por ello es muy importante la transversalización y articulación interinstitucional como Administración Municipal puede llegar a ser una gran estrategia de masificación e impacto social para la niñez de nuestro municipio, generando mayores posibilidades de participación, prevención y bienestar social, es por esto que, entre el IDERF y la Secretaria de Educación del Municipio de Fusagasugá, se pueden llegar a cualificar las ofertas educativas, buscando el acceso, la permanencia y ampliación de la cobertura.

Por tal razón, el Municipio de Fusagasugá y el Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y la Educación Física – IDERF, acordaron suscribir el Convenio Interadministrativo 2021-0628, cuyo objeto es "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA-IDERF, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CONSTRUCTORES DE PAZ (POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE) Y LA PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ***". En el cual se busca crear espacios que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en las Instituciones Educativas Municipales, donde los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en actividades recreo deportivas que buscan disminuir los niveles de sedentarismo, hábitos saludables, intervención en patrones de movimiento y permitir espacios de interacción social de la población estudiantil, respetando los protocolos de bioseguridad y utilizando el deporte como herramienta de formación integral y bienestar de los estudiantes de las poblaciones más vulnerables y victimas que se encuentran matriculados en el sistema educativo oficial.

Para dar cumplimiento a las metas trazadas en este convenio inter administrativo es determinante contar con implementación deportiva adecuada y ajustada a los objetivos trazados en el programa los cuales fortalezcan los procesos deportivos en las diferentes etapas de desarrollo motor, es por esto que, para un adecuado desarrollo de las actividades es indispensable disponer de una mayor y mejor implementación deportiva que permita alcanzar los objetivos propuestos sin afectar el proceso formación. Cabe señalar que las instituciones educativas de básica primaria han venido presentando dificultades en el desarrollo de los programas deportivos, ya que es limitada la implementación deportiva con la que cuenta cada institución para el desarrollo de las actividades donde los niños, niñas y jóvenes que forman parte de estos programas se ven abocados a realizar sus prácticas con ciertas limitaciones acudiendo a la recursividad, estableciéndose estrategias de trabajo por turnos y grupales para poder dar participación a la población vinculada y en otros casos la implementación utilizada empieza a presentar irregularidades en su estado debido al sobre uso y en la mayoría de los casos no alcanza para todos los estudiantes.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del presente proceso contractual, por tratarse de un proceso por el sistema de precios unitarios, el IDERF realizó los cálculos del presupuesto con base a la estimación de dichos precios unitarios del mercado teniendo en cuenta todas las variables involucradas para el tipo de compra a realizar que se encuentra establecido en cumplimiento del objeto de la inversión se soporta mediante dos cotizaciones de entidades legalmente constituidas, tomando como referencia los valores comerciales y sus respectivas retenciones a que haya lugar.

Por lo anterior, y luego de establecer las condiciones y el presupuesto, el IDERF debe iniciar un proceso contractual por medio del cual se cuente con una empresa o persona natural que suministre implementación deportiva, la cual contribuya a la consecución de objetivos y metas trazadas en el convenio 068.2021, el cual está orientado a dar continuidad al cumplimiento de los objetivos y Metas del Plan de Desarrollo Municipal brindando en óptimas condiciones los diferentes proyectos.

ITEM	DESCRIPCION
1	Pelota de caucho con letras y números en relieve. No 7 con peso 130 gramos y 55 centímetros de diámetro.
2	Pelotas didácticas de colores elaborado en PVC (policloruro de vinilo). dimensiones alto 19 cms x ancho 19 cms. 4 lb.

3	Tulas para almacenamiento de balones en lona plastificada reforzada de 1,50 mts de alto diámetro 1 metro, con mangas de agarre de transport con costura y pliegues reforzados marcadas con logos de IDERF.
4	Balones para voleibol V4M 4000, tecnología flistatec, cuero composite, laminado No. 5, circunferencia 65 - 67 cm, peso 260 - 280g, de alta compe aprobado FIVB.
5	Aros deportivos ula ula en PVC mediano Redondo de 55 cm diámetro, con las siguientes características: Material: PVC, distintos colores.
6	Conos de PVC de 30 cms con huecos graduables en altura.
7	Lazo, cuerda en material Polipropileno Torcida Calibre 10mm x 2 m
8	Escalera atlética de entrenamiento y coordinación de 1.5 metros
9	Platillos de 18 cms, disco cónico en PVC, diferentes colores
10	Cuerda lazo de batida profesional Material en Nylon de alta resistencia, Largo de 12 metros, Diámetro de Mangos con agarre encauchetado, Tráfico pesado: Hogar, Crossfit, Gimnasio
11	Balones para fútbol de salón de competencia esférico en cuero PVC, con neumático de butilo con recubrimiento de nylon y poliéster, circunferencia cms - 62 cms. y un peso 450 grs. con 2 logos a color grabados en bajo relieve.
12	Balones para baloncesto BGR7. diseño 12 paneles, caucho vulcanizado, outdoor, tamaño No. 7, circunferencia 75-78 cm, peso 569-610 g. Aproba la FIBA,
13	Balones para baloncesto BGR6. diseño 12 paneles, caucho vulcanizado, outdoor, tamaño No. 5, circunferencia 72-74 cm, peso 500-540 g. Aproba la FIBA,
14	CAMISETA DEPORTIVA, En tela 100% POLIESTER RECICLADO. Con terminados en las mangas, cuello y bordes. Tres logos institucional transfer.
15	Bastones de 100 cms entrenamiento deportivo coordinación maleable, calibre 10 en tubos PVC diámetro 1 pulgada.
16	Penachos o pompones medianos de porristas
	TOTAL

Por ende, el contratista tiene las siguientes obligaciones contractuales:

1. Entregar la implementación deportiva y recreativa descrita cumpliendo a cabalidad con las características y condiciones técnicas requeridas.
2. Entregar los elementos y materiales solicitados por la entidad en la oficina del almacén del IDERF con su remisión en un tiempo no mayor a TRES (3) DIAS contados a partir de la fecha de solicitud.
3. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio sin costo adicional para el IDERF de los productos que resulten defectuosos por fabricación. El cambio deberá realizarse en un término no mayor a dos días hábiles contado a partir de la solicitud por parte del supervisor.
4. En caso de aplicar la garantía por calidad o por defectos el contratista debe realizar el cambio sin costo adicional para el IDERF de los productos que resulten defectuosos por fabricación y diseño. Todo cambio deberá realizarse en un término no mayor a DOS (2) DÍAS contados a partir de la solicitud por parte del supervisor.
5. Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la duración del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
7. El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y entrega a satisfacción.

2. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: **COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2021-0628 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA – IDERF**

3. PERSPECTIVA LEGAL

El instituto, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para prestar el: **COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2021-0628 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA – IDERF.** de conformidad con la normatividad Colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector

público.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establecerlas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad (Mínima Cuantía), De conformidad y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($9.564.238),** valor que se encuentra dentro de la mínima cuantía que para esta entidad se estableció en la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE /CTE ($25.438.728.oo)**, por lo cual la selección del contratista es por la modalidad de contratación de mínima cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad)

En consideración a lo anterior, El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

4.ANALISIS DE LA OFERTA

Para el análisis técnico y económico que soporta el presupuesto oficial tomándose como base el **Promedio** del valor de cada uno de los ítems; según dos cotizaciones solicitadas y presentadas por empresas reconocidas, siendo este el soporte para el análisis económico.

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	PROMEDIO
DEPORTE SASA S.A.A NIT: 900.947.131 – 6	1	UNIDAD	$ 9.437.890
SOLUCIONES RAHES S.A.S. NIT 901.357.302-0	1	UNIDAD	$ 9.690.587

NOTA 1: Las cotizaciones presentadas a la entidad son de entidades responsables de IVA, por lo que este se encuentra inmerso en el valor total.

El presupuesto oficial será la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($9.564.238),** INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Es importante manifestar que este servicio de características técnicas y uniformes y de común utilización pueden ser adquiridos preferiblemente por empresas prestadoras del servicio ya sean pequeñas, medianas y/o grandes existentes en el medio de acuerdo a las necesidades que tiene El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá.

5.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para **COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEPORTES,** teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	No. Contrato	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2019	144	Selección abreviada	PABLO EMILIO MORA RICO	$171.333.396
2020	090	Selección abreviada	COMERCIAL ORBELAR	$130.635.106
2018	106	Selección abreviada	COMERCIAL ORBELAR	$92.312.763

5.2 ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRARISTA	VALOR DEL CONTRATO
2020	Municipio de Envigado	438-2020	El contratista se obliga para con el INDER envigado a prestar sus servicios profesionales "suministro de implementación deportiva y de actividad física, para el desarrollo de su objeto misional, priorización participativa del presupuesto y ley 1289 del 2009.	JHON JAIRO CARDONA	$555.133.123
2020	Amazonas leticia	MC 089-2020	compra de dotación e implementos deportivos, para apoyar los procesos de preparación y entrenamiento de los deportistas preseleccionados de las diferentes ligas deportivas con miras a los eventos pre-juegos de los xxii juegos deportivos nacionales 2023.	ALEXANDER DOMINGUEZ SAAVEDRA	$19.000.000

6.ANALISIS DE MERCADO

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	PROMEDIO
DEPORTE SASA S.A.A NIT: 900.947.131 – 6	1	UNIDAD	$ 9.437.890
SOLUCIONES RAHES S.A.S. NIT 901.357.302-0	1	UNIDAD	$ 9.690.587

NOTA 1: Las cotizaciones presentadas a la entidad son de entidades responsables de IVA, por lo que este se encuentra inmerso en el valor total.

El presupuesto oficial será hasta agotar la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($9.564.238),** INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	VLR UNIT. Cotización 1	VLR UNIT. Cotización 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA
1	30	Pelota de caucho con letras y números en relieve. No 7 con peso 130 gramos y 55 centímetros de diámetro.	$ 17.000	$ 18.000	$ 17.500	$ 3.325	$ 20.825
2	5	Pelotas didácticas de colores elaborado en PVC (policloruro de vinilo). dimensiones alto 19 cms x ancho 19 cms. 4 lb.	$ 95.000	$ 96.200	$ 95.600	$ 18.164	$ 113.764
3	5	Tulas para almacenamiento de balones en lona plastificada reforzada de 1,50 mts de alto diámetro 1 metro, con mangas de agarre de transporte fácil, con costura y pliegues reforzados marcadas con logos de IDERF.	$ 145.000	$ 146.000	$ 145.500	$ 27.645	$ 173.145
4	5	Balones para voleibol V4M 4000, tecnología flistatec, cuero composite, laminado No. 5, circunferencia 65 - 67 cm, peso 260 - 280g, de alta competencia, aprobado FIVB.	$ 195.000	$ 200.000	$ 197.500	$ 37.525	$ 235.025

5	30	Aros deportivos ula ula en PVC mediano Redondo de 55 cm diametro, con las siguentes cracterísticas: Material: PVC, distintos colores.	$ 16.000	$ 16.700	$ 16.350	$ 3.107	$ 19.457
6	30	Conos de PVC de 30 cms con huecos graduables en altura.	$ 18.500	$ 19.000	$ 18.750	$ 3.563	$ 22.313
7	10	Lazo cuerda en material Polipropileno Torcida Calibre 10mm x 2 m	$ 12.000	$ 13.400	$ 12.700	$ 2.413	$ 15.113
8	5	Escalera atlética de entrenamiento y coordinación de 1.5 metros	$ 39.000	$ 40.000	$ 39.500	$ 7.505	$ 47.005
9	100	Platillos de 18 cms, disco cónico en PVC, diferentes colores	$ 3.500	$ 4.000	$ 3.750	$ 713	$ 4.463
10	5	Cuerda lazo de batida profesional Material en Nylon de alta resistencia, Largo de 12 metros,Diámetro de 38mm. Mangos con agarre encauchetado,Tráfico pesado: Hogar, Crossfit, Gimnasio	$ 300.000	$ 301.250	$ 300.625	$ 57.119	$ 357.744
11	5	Balones para fútbol de salón de competencia esférico en cuero PVC, con neumático de butilo con recubrimiento de nylon y poliéster, circunferencia de 60 cms - 62 cms. y un peso 450 grs. con 2 logos a color grabados en bajo relieve.	$ 65.000	$ 67.000	$ 66.000	$ 12.540	$ 78.540
12	5	Balones para baloncesto BGR7. diseño 12 paneles, caucho vulcanizado, outdoor, tamaño No. 7, circunferencia 75-78 cm, peso 569-610 g. Aprobado por la FIBA,	$ 95.000	$ 95.650	$ 95.325	$ 18.112	$ 113.437
13	5	Balones para baloncesto BGR6. diseño 12 paneles, caucho vulcanizado, outdoor, tamaño No. 5, circunferencia 72-74 cm, peso 500-540 g. Aprobado por la FIBA,	$ 85.000	$ 85.450	$ 85.225	$ 16.193	$ 101.418
14	4	CAMISETA DEPORTIVA, En tela 100% POLIESTER RECICLADO. Con terminados en las mangas, cuello y bordes. Tres logos institucionales en transfer.	$ 26.500	$ 26.900	$ 26.700	$ 5.073	$ 31.773
15	25	Bastones de 100 cms entrenamiento deportivo coordinación maleable, calibre 10 en tubos PVC diámetro 1 pulgada.	$ 26.000	$ 26.550	$ 26.275	$ 4.992	$ 31.267
16	5	Penachos o pompones medianos de porristas	$ 13.000	$ 13.850	$ 13.425	$ 2.551	$ 15.976
TOTAL			**$ 1.151.500**	**$ 1.169.950**	**$ 1.160.725**	**$ 220.538**	**$ 1.381.263**

7. FIRMA

Realizo: Harold Augusto Espitia Rojas
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____